

# Lázaro Báez cumple la prisión domiciliaria en un lugar secreto

11/09/2020

El empresario kirchnerista Lázaro Báez ya cumple con su arresto domiciliario en un domicilio secreto, luego de que así lo decidiera la Justicia tras las protestas que el pasado lunes impidieron que pudiera ingresar a su casa en un barrio privado de la localidad bonaerense de Pilar.

Báez salió a última hora del miércoles del penal de Ezeiza y fue trasladado al destino reservado, donde permanecerá con el control de una tobillera electrónica. Entre las opciones estaban un departamento ubicado entre las calles La Pampa y O'Higgins, donde el hijo de Báez, Martín, tiene un departamento, y otra propiedad en la localidad balnearia de Pinamar.

El empresario fue retirado camuflado del Penal de Ezeiza en un vehículo particular para no llamar la atención, en lugar de hacerlo en un rodado del Servicio Penitenciario Federal (SPF), como sucedió el pasado lunes.

Por otra parte, la defensa del arrepentido Leonardo Fariña aseguró hoy que sus aportes fueron «esclarecedores», «contundentes» y derivaron en la reformulación de acusaciones y citación a indagatoria de «muchísimos imputados», al iniciar su alegato final en el juicio por presunto lavado de dinero que se le sigue junto a Báez.

El debate oral ante el Tribunal Oral Federal 4 se reanudó ayer luego que el dueño de «Austral Construcciones» salió el miércoles del penal de Ezeiza para comenzar a cumplir el arresto domiciliario en un lugar que se mantiene en reserva.

La audiencia abrió con el alegato final del abogado Roberto Herrera, defensor de Fariña, el imputado colaborador que el 8 de abril de 2016 declaró ante el juez del caso Sebastián Casanello y el fiscal Guillermo Marijuan e involucró a la mayoría de los que ahora son juzgados junto con él por maniobras de lavado calculadas en 55 millones de dólares.

La semana próxima comenzarán los alegatos de las defensas de los cuatro hijos de Báez también procesados, Martín, Leandro, Luciana y Melina.

Herrera sostuvo que Fariña debe ser considerado «colaborador eficaz» a la hora del veredicto y argumentó que «describió todas las maniobras de lavado y el proceso de asignación fraudulenta de obra pública y procedimientos conexos para lavar dinero de esas obras».

«De tan contundencia y valor fueron esos aportes que organismos como la Oficina Anticorrupción y la Unidad de Información Financiera se sumaron como querellantes», acotó.

Además dijo que la información que dio el financista permitió avanzar en otras causas como la del direccionamiento de la obra pública en Santa Cruz donde actualmente es juzgada la expresidenta y actual vicepresidenta Cristina Kirchner y los casos Los Sauces y Hotesur, en la que está procesada junto a sus dos hijos Máximo y Florencia.

«Las causas se extendieron con sus aportes, se lograron procesamientos y hubo pericias», dijo el defensor.

Herrera aludió a dos hechos que según su interpretación «alteraron el curso» de la causa por lavado de activos en la que fue detenido Báez, el video que mostró a su hijo mayor Martín y otros acusados contando miles de dólares en la ex financiera SGI, en Puerto Madero, y la declaración de Fariña en tribunales que derivó en su inclusión en el programa de imputados colaboradores.

El abogado se refirió a la «entidad invalorable» de los aportes del financista al caso y sostuvo que su excarcelación en el 2016 tuvo que ver con el curso procesal de la causa en la que estaba con prisión preventiva en La Plata y no con su confesión ante Casanello, como sostienen las defensas de los demás acusados.

En los alegatos de otros acusados escuchados hasta ahora por el Tribunal, entre ellos el de los defensores de Báez, se cuestionó con dureza a Fariña, cuya declaración se dijo fue «guionada» a cambio de beneficios procesales.

El juicio se encuentra en su etapa de alegatos finales y la fiscalía ya pidió una condena a 12 años de prisión para Lázaro Báez, 9 para su hijo Martín y 5 años de cárcel para el arrepentido Fariña.